

RESOLUCIÓN No. 331

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 04 de 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el nombramiento con carácter ordinario en el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS**, Código 084 Grado 03, a **MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.964.221, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de siete millones cuatrocientos noventa y seis mil setenta y un pesos mcte (\$7.496.071) y gastos de representación del cuarenta por ciento (40%) de la asignación básica mensual, esto es la suma de dos millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos mcte (\$2.998.428)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el

03 MAY 2019

Ursula Ablanque

URSULA ABLANQUE MEJÍA
Gerente General

Proyectó: Daisy Arevalo González – Gestor Sénior 1

Aprobó: Irene Duarte Méndez – Subgerente de Gestión Corporativa (e) *Irene Duarte Méndez*